



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

No resulta alentador mirando hacia el futuro, si en las épocas que corren, tenemos que presenciar el cierre de establecimientos educativos, muy por el contrario, deja una sensación de desaliento y de desconcierto, toda vez que desde el gobierno permanentemente se jactan informando que se está al lado del educando y publicita que se apunta a dejar en cero el nivel de deserción escolar.

Como correlato a lo expuesto anteriormente, es noticia que en la zona rural del Partido de Coronel Rosales en el día miércoles 17 de Abril próximo pasado dejó de funcionar el Jardín de Infantes Rural de Matrícula Mínima que funcionaba en el mismo edificio que la Escuela primaria N°20, en Campo San Vicente sobre el camino vecinal conocido como "camino corto a Pehuen Co".

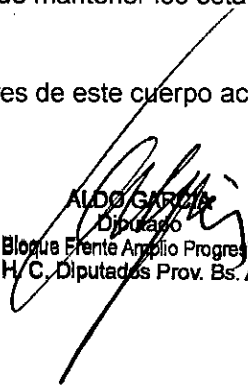
Demás esta decir que el fundamento de dicho cierre es la escasa matrícula, dado que el establecimiento poseía 2 alumnos en el mencionado nivel. Ahora bien, como una pregunta casi obligada nos es inevitable pensar: de que manera los menores cubren su necesidad de aprendizaje ante la falta del lugar al que asistieron siempre; de que manera cumple el Estado con su obligación de dar educación a esos menores. Resulta hasta discriminatorio que esas dos chiquitas por haber tenido que vivir allí (en esa parte de la zona rural) se queden privadas de asistir a su jardín.

No podemos ignorar que esta situación no es casual y va mas allá, puesto que el cierre de un establecimiento educativo rural, es la consecuencia de que cada vez hay menos población en zonas rurales a causa de las políticas económicas adoptadas por el gobierno.... y aquellos que optan por vivir aun en la zona rural ven como todo el sistema en su conjunto los empuja hacia las urbes.

En la medida en que no se apoye a los productores, y se aliente a la producción en sus diferentes ramas, esta situación no va a cambiar. Por el contrario va a seguir empeorando con el transcurso del tiempo.

La gravedad de lo acontecido requiere sin más, la intervención del estado provincial, a fin de concretar inmediatas y efectivas que brinden la seguridad de mantener los establecimientos educativos abiertos.

En atención a lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares de este cuerpo acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


ALDO GARCÍA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-

816

M3-14

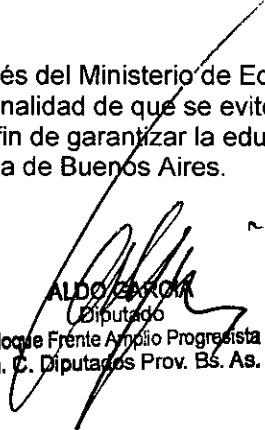


PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOSAIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, la adopción de las medidas y mecanismos necesarios con la finalidad de que se evite el cierre de establecimientos educativos rurales de diversos niveles, a fin de garantizar la educación pública, obligatoria y gratuita en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.


ALDO BORRERO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.